



CÓDIGO DEL CONCURSO: 1106/PDA/012	
RESOLUCIÓN DE FECHA: 11 de junio 2021	BOUC: 14
CATEGORÍA: PROFESOR/A AYUDANTE DOCTOR/A	Nº DE PLAZAS: 2
ÁREA DE CONOCIMIENTO: Química Analítica	
DEPARTAMENTO: Química Analítica	
FACULTAD: CC Químicas	

PROPUESTA DE PROVISIÓN

De acuerdo con lo dispuesto en la base VII de la Disposición Reguladora del proceso de selección de Profesores Ayudantes Doctores, la Comisión de Selección, una vez valorados los méritos de los aspirantes, hace público:

1º La propuesta de provisión de las plazas a favor de los aspirantes:

Apellidos y Nombre	Puntuación Total
VILELA GARCÍA, DIANA	12.227
PERALES RONDON, JUAN VÍCTOR	8.812

Para ser propuesto/a como Profesor/a Ayudante Doctor/a será necesario alcanzar una puntuación mínima de 6 puntos como suma de los apartados 1 al 5 del baremo y una puntuación mínima de 1 punto en la exposición oral de la trayectoria académica y científica.

2º Los criterios de valoración que la Comisión de Selección ha tenido en cuenta para la aplicación del baremo en sus apartados 1 a 5:

1. Experiencia investigadora relacionada con el área de conocimiento (y especialmente con el perfil en caso de que se haya especificado en la convocatoria): hasta 5 puntos
1.1. Publicaciones científicas en el área de Química Analítica. Patentes (hasta 3 puntos) -Publicaciones en revistas indexadas, se ha tenido en cuenta el cuartil y la autoría de correspondencia. - Libros. Se ha tenido en cuenta si la publicación es de carácter nacional o internacional y si se trata de un capítulo o de libro completo. -Patentes concedidas: Se ha tenido en cuenta si es de carácter nacional o internacional Internacional.
1.2. Proyectos de investigación en el área de Química Analítica (hasta 1 punto) Se ha tenido en cuenta si el proyecto es o no competitivo y la participación del candidato como participante o como investigador principal.
1.3. Congresos, conferencias, seminarios impartidos en el área de Química Analítica (hasta 1 punto) Se ha tenido en cuenta el carácter nacional o internacional del mismo y la participación del concursante como ponente.
2. Experiencia docente y formación para la impartición de la docencia en el ámbito universitario relacionada con el área de conocimiento (y especialmente con el perfil en el caso de que se haya especificado en la convocatoria): hasta 2 puntos.
Docencia (hasta 1.5 puntos) -Docencia universitaria con hoja de dedicación -Docencia como colaborador honorífico y otras figuras



Formación (hasta 0.5 puntos) Se ha tenido en cuenta la participación en congresos docentes, las publicaciones docentes, los proyectos docentes, actividades de divulgación científica, cursos de formación docente y evaluaciones docentes positivas en su caso
3. Formación académica y profesional relacionada con el área de conocimiento (y especialmente con el perfil en el caso de que se haya especificado en la convocatoria): hasta 2 puntos
3.1. Premio extraordinario de Doctorado o equivalente en otros países: 0.5 puntos 3.2. Mención en el título de doctor. "Doctor Europeo" o " Doctor Internacional 0.5 puntos 3.3. Ayudas FPU/FPI o similares de convocatoria competitiva (hasta 0.5 puntos) 3.4. Ayudante de Universidad o equivalente en otros países (hasta 0.5 puntos) 3.5. Contratos o ayudas post-doctorales de convocatoria pública competitiva, distinguiendo entre convocatorias internacionales y nacionales (hasta 1 punto). Se distingue entre ayudas de carácter nacional e internacional. 3.6. Actividad Profesional directamente relacionada con el área de conocimiento desarrollada en empresas o instituciones (hasta 0.5 puntos).
4. Estancias continuadas en Universidades o Centros de Investigación de reconocido prestigio, españoles o extranjeros, distintos a la Institución donde haya realizado su doctorado (mérito preferente): hasta 2 puntos
4.1. Estancias por periodos inferiores a tres meses: hasta 0.10 puntos/mes 4.2. Estancias por periodos de tres o más meses: hasta 0.20 puntos/mes
5. Otros aspectos a considerar: hasta 1 punto
5.1 Permiso de maternidad, paternidad u otros permisos de igual naturaleza y fines (adopción, guarda con fines de adopción o acogimiento): 0.10 puntos por cada 4 semanas 5.2 Otras titulaciones (Licenciaturas, Grado, Master), doctorados, idiomas, dirección de tesis, dirección de DEA, dirección de trabajos fin de grado, dirección de trabajos fin de master, dirección de proyectos fin de carrera, actividades de gestión dentro del ámbito universitario, entre otros.

3º Los criterios de valoración que la Comisión de Selección ha tenido en cuenta para la valoración de la exposición oral, apartado 6 del baremo:

1. Exposición (1 punto) -Organización de los contenidos de la exposición (su trayectoria tanto académica como investigadora) - Capacidad de síntesis - Expresión oral y capacidad de transmitir la información
2. Defensa de las preguntas realizadas por la Comisión (1 punto) - Conocimiento sobre las cuestiones que se le plantean - Capacidad de síntesis y concreción en las respuestas - Capacidad de debate



4º La relación de los aspirantes ordenados por orden decreciente de la calificación global, en atención a la valoración de sus méritos, especificándose la puntuación obtenida en cada uno de los apartados y subapartados del baremo aprobado por la Universidad.

APELLIDOS Y NOMBRE	1. Experiencia investigadora (hasta 5 puntos)				2. Experiencia docente y formación para la impartición de la docencia (hasta 2 puntos)	3. Formación académica y profesional (hasta 2 puntos)							4. Estancias (hasta 2 punto)			5. Otros aspectos (hasta 1 punto)			Total (1 a 5)	Exposición oral	TOTAL
	1	2	3	Sub-total	4	5	6	7	8	9	10	Sub-total	11	12	Sub-total	13	14	Sub-total	15	16	
VILELA GARCÍA, DIANA	3.000	0.875	0.866	4.741	1.333	0.500	0.500	0.480	0.000	1.000	0.280	2.000	0.000	15.250	2.000	0.400	0.000	0.154	10.227	2.000	12.227
PERALES RONDON, JUAN VÍCTOR	1.233	1.000	0.546	2.779	1.076	0.000	0.500	0.335	0.000	0.509	0.000	0.974	0.200	12.200	1.626	0.425	0.500	0.356	6.812	2.000	8.812
SÁNCHEZ TIRADO, ESTHER	1.198	0.750	1.000	2.948	1.277	0.500	0.500	0.365	0.000	0.130	0.000	1.083	0.000	0.600	0.079	0.400	1.250	0.635	6.022	2.000	8.022
GÓMEZ GÓMEZ, BEATRIZ.	1.190	0.750	0.495	2.435	0.445	0.500	0.500	0.100	0.000	0.000	0.417	1.099	0.100	0.667	0.101	0.000	1.200	0.462	4.541		4.541
DÍAZ DE CERIO ALONSO DE MEZQUIA, ELIXABET	1.588	0.850	0.108	2.546	0.398	0.000	0.500	0.030	0.000	0.222	0.292	0.756	0.000	2.600	0.341	0.000	1.050	0.404	4.445		4.445
CÁMARA HURTADO, ROSA MARÍA	0.095	0.000	0.010	0.105	1.624	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	5.200	0.682	0.800	1.150	0.750	3.161		3.161
MONTALVO QUIRÓS, SANDRA	0.578	0.375	0.186	1.138	0.791	0.000	0.000	0.480	0.000	0.000	0.200	0.493	0.200	0.000	0.026	0.000	0.750	0.288	2.737		2.737
LÓPEZ DUARTE, ISMAEL	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.500	0.500	0.000	0.000	0.000	0.000	0.725	0.000	11.400	1.495	0.100	0.900	0.385	2.604		2.604
MARTÍNEZ GÓMEZ, JAVIER	0.000	0.000	0.000	0.000	0.239	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	5.600	0.734	0.000	2.600	1.000	1.973		1.973
MARCUELLO ANGLÉS, CARLOS	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.050	11.600	1.528	0.000	0.250	0.096	1.624		1.624
PULIDO REYES, GERARDO	0.086	0.000	0.000	0.086	0.506	0.000	0.000	0.000	0.000	0.056	0.000	0.040	0.000	5.400	0.708	0.000	0.650	0.250	1.591		1.591
SANTIAGO LORENZO, RUBÉN	0.000	0.000	0.000	0.000	0.051	0.000	0.500	0.000	0.000	0.111	0.000	0.443	0.000	0.740	0.097	0.000	1.850	0.712	1.303		1.303

APARTADO 1.- Experiencia investigadora relacionada con el área de conocimiento: hasta 5 puntos.

- 1.- Publicaciones científicas. Patentes (hasta 3 puntos)
- 2.- Proyectos de investigación (hasta 1 punto)
- 3.- Congresos, conferencias, seminarios impartidos (hasta 1 punto)

APARTADO 2.- Experiencia docente y formación para la impartición de la docencia en el ámbito universitario relacionada con el área de conocimiento: hasta 2 puntos

- 4.- Se valorarán: experiencia docente, formación docente, evaluaciones docentes, proyectos de innovación docente, participación en programas de movilidad docente, entre otros.

APARTADO 3.- Formación académica y profesional relacionada con el área de conocimiento: hasta 2 puntos

- 5.- Premio extraordinario de Doctorado o equivalente en otros países (0,5 puntos)
- 6.- Menciones en el título de Doctor: "Doctor Europeo" o "Doctor Internacional" (0,5 puntos)
- 7.- Ayudas FPU/FPI o similares de convocatoria pública competitiva (hasta 0,5 puntos)
- 8.- Ayudante de Universidad o equivalente en otros países (hasta 0,5 puntos)

- 9.- Contratos o ayudas post-doctorales de convocatoria pública competitiva, distinguiendo entre convocatorias internacionales y nacionales (hasta 1 punto)

- 10.- Actividad profesional directamente relacionada con el área de conocimiento, desarrollada en empresas o instituciones (hasta 0,5 puntos)

APARTADO 4.- Estancias continuadas en Universidades o Centros de Investigación de reconocido prestigio, españoles o extranjeros, distintos a la Institución donde haya realizado su doctorado (mérito preferente): hasta 2 puntos.

- 11.- Estancias por periodos inferiores a tres meses: hasta 0,10 puntos por mes.
- 12.- Estancias por periodos de tres o más meses: hasta 0,20 puntos por mes.

APARTADO 5.- Otros aspectos a considerar: hasta 1 punto.

- 13.- Permiso de maternidad, paternidad u otros permisos de igual naturaleza y fines (adopción, guarda con fines de adopción o acogimiento): 0,10 puntos por cada 4 semanas.



- 14.- Otras titulaciones (Licenciaturas, Grado, Master), doctorados, idiomas, dirección de tesis, dirección de DEA, dirección de trabajos fin de grado, dirección de trabajos fin de master, dirección de proyectos fin de carrera, actividades de gestión dentro del ámbito universitario, entre otros.

Total (1 a 5).

- 15.- Suma de los totales de los apartados 1 al 5.

Exposición oral de la trayectoria académica y científica.

- 16.- Puntuación: hasta 2 puntos.

TOTAL – Suma de todos los apartados: 1 al 16.



5º La composición de los miembros de la Comisión de Selección que han participado en el proceso selectivo:

PRESIDENTE: María Eugenia de León González

SECRETARIO: Juan José Rodríguez Bencomo

VOCAL: Araceli González Cortes

VOCAL: José Luis Luque García.

VOCAL: María Teresa Pérez Corona

Contra la presente propuesta, de conformidad con lo previsto en el artículo 108.5 de los Estatutos de esta Universidad, podrá interponerse, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de su publicación, y mediante escrito dirigido al/a la Rector/a, reclamación para su examen y valoración por la Comisión de Reclamaciones.

Madrid, 14 de octubre de 2021

EL/LA PRESIDENTE/A	EL/LA SECRETARIO/A
Firmado: María Eugenia de León González	Firmado: Juan José Rodríguez Bencomo

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día:

Firmado: